



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARÍA DE DECANATO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. Nº 071700-000794-13) – Vista:

1. La solicitud presupuestal de la Universidad de la República de cara a la rendición de cuentas 2013.
2. La ocupación dispuesta de la "sala Maggiolo" por la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas durante el desarrollo de la sesión del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el día 11 de junio de 2013, que interrumpió su normal funcionamiento.

El Consejo de la Facultad de Medicina declara:

1. La solicitud presupuestal de la Universidad de la República está ampliamente justificada en las necesidades actuales y contempla parcialmente las expectativas de crecimiento de la Institución con el objetivo de atender las demandas de la sociedad.
2. Dicha solicitud surge de un profundo análisis de las necesidades y realidades de nuestra casa de estudios realizada en el seno de la discusión democrática, que incluyó a los funcionarios no docentes, más allá de las diferencias que existen sobre la misma, recogiendo los aspectos en los que hay acuerdos.
3. Sin embargo, sigue existiendo una brecha salarial muy marcada, especialmente en lo que respecta a la función asistencial sanitaria. Existe una necesidad imperiosa de realizar una recuperación salarial en este sector, puesto que de no ser así, esta función sustantiva y particularmente sentida en el área salud, se verá muy comprometida.
4. Cualquier medida gremial y sindical realizada en nuestra Casa de Estudios debe contemplar el máximo respeto por la Institución y sus autoridades democráticamente electas, por lo tanto, es inaceptable una medida que atente contra el cogobierno universitario que se caracteriza por el ejercicio público y democrático en cada una de sus instancias.

(9 en 9)